

**DESTINA DE DOÑA MARIA ANGÉLICA
MORALES MONTOFRE A LA DIRECCIÓN
DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.**

INDEPENDENCIA, 24 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 284 /2020.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Correo Electrónico, enviado por el Administrador Municipal, de fecha 24 de enero de 2020, mediante el cual solicita la destinación de la funcionaria doña María Angélica Morales Montofre; las necesidades del Servicios; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESTINA, de la funcionaria a Contrata doña **MARÍA ANGELICA MORALES MONTOFRE**, grado 16°, Escalafón Administrativo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, a contar del día 27 de enero de 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,



**SECRETARIA
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - Administración y Finanzas - Transito - Interesada - Personal (2)- Oficina de Partes.